

PROYECTO EDUCATIVO CENTRO

24/25

CEIP SANT ROC



POLOP

03007881

1.1. Consideraciones generales

El *Proyecto Educativo de Centro* (PEC) es el documento clave para adaptarse a la diversidad del alumnado en una sociedad plural. Tiene que recoger las necesidades y prioridades de la comunidad educativa, promover una educación personalizada con metodologías activas, cooperativas y vinculadas al entorno, e incluir un análisis del contexto social y educativo del centro.

El PEC tiene que mostrar el compromiso del centro con la igualdad, la coeducación y la lucha contra cualquier forma de discriminación, incluyendo la discriminación sexista o por identidad de género. También tiene que garantizar el respeto a la diversidad y promover la no-discriminación de las personas LGTBI, tal como establece la Ley 23/2018. Estas acciones tienen que basarse en referentes científicos y en normativas internacionales de derechos humanos.

1.2. Contenidos del proyecto educativo de centro

A estos efectos, el PEC incluirá las principales líneas de actuación y estrategias de consecución de los objetivos establecidos, a medio y largo plazo, y tratará, de acuerdo con el que establece la ley orgánica de educación LOMLOE con el DECRETO 100/2022, de 29 de julio, del Consejo, por el cual se establece la ordenación y el currículum de Educación Infantil y el DECRETO 106/2022, de 5 de agosto, del Consejo, de ordenación y currículum de la etapa de Educación Primaria.

1.2.1 – Objectivos y prioridades de actuación del CEIP Sant Roc

El CEIP Sant Roc apuesta por una **educación inclusiva, innovadora y centrada en el alumnado**, entendida como un proceso dinámico para atender la diversidad de necesidades educativa. Se promueve la **normalización** como la base de la inclusión, garantizando la **presencia, participación y igualdad de oportunidades** para todo el alumnado, valorando las diferencias individuales como una riqueza para el desarrollo personal y social.

La escuela se define como **pública, valenciana, inclusiva e innovadora**, y busca la formación integral de los infantes en las dimensiones **emocional, intelectual, física y social**, utilizando metodologías activas y proyectos multidisciplinarios.

Entre los principios fundamentales del proyecto educativo, destacan:

- El alumnado como centro del proceso educativo, con una atención individualizada y globalizada.

- La educación emocional como eje del aprendizaje.
- El papel del docente como guía y facilitador.
- El aprendizaje cooperativo, el diálogo y la convivencia como bases de la vida escolar.
- La autonomía, el espíritu crítico y el aprender a aprender como objetivos esenciales.
- El uso habitual de las tecnologías digitales para reforzar las competencias clave.
- Un enfoque plurilingüe con valenciano, castellano e inglés.
- El juego como motor fundamental del aprendizaje y la creatividad.
- Las actividades complementarias y fiestas escolares como vínculos con el entorno y las tradiciones locales.
- La conciencia ambiental y el compromiso con la sostenibilidad.
- Una evaluación formativa, con autoevaluación y coevaluación, como herramienta para la mejora personal y educativa.

En conjunto, la escuela trabaja por un entorno educativo que respete, acoja y motive a todo el alumnado, desarrollando su potencial en un marco de convivencia e igualdad.

1.2.2 – Las características del entorno social y cultural del CEIP Sant Roc

El **CEIP Sant Roc** está ubicado en **Polop de la Marina**, un pueblo de la comarca de la Marina Baja con unos **4.850 habitantes**. El municipio está distribuido entre el casco urbano, la pedanía de **Chirles** y varias urbanizaciones, algunas a más de 1 km del centro, que se encuentra situado en un **polígono industrial** a 2 km del pueblo.

Entorno socioeconómico y lingüístico

El nivel **socioeconómico** de las familias es **medio**, con ocupación principal en el sector servicios (comercio, turismo, hostelería) y la **construcción**. Sin embargo, se ha detectado un aumento de las dificultades económicas en algunas familias recientemente.

Las familias suelen ser **participativas e implicadas** en la educación, a pesar de que la participación en las elecciones al consejo escolar es baja. El **35%** de las familias son locales, el **39%** provienen otras comunidades autónomas y el **26%** son familias inmigrantes, un porcentaje que ha crecido en los últimos años.

Entorno sociocultural

El centro destaca por su **gran multiculturalidad**, con alumnado de **26 nacionalidades** diferentes y un **20,18% de alumnado extranjero**. El nivel cultural de las familias es generalmente medio-alto, pero hay casos de desventaja cultural por barreras lingüísticas o situaciones laborales precarias. El centro también cuenta con **alumnado de acogida y refugiados de guerra**.

El entorno ofrece **una amplia oferta sociocultural**, con recursos como la biblioteca, museo, polideportivo, servicios sociales, y numerosas asociaciones y grupos culturales y deportivos, que contribuyen a enriquecer la vida del municipio y favorecer la integración social.

Recursos Humanos

- **Personal Docente:**

- **Infantil:** 8 maestras + 2 especialistes (recolzament/psicomotricitat i anglès)
- **Primària:** 14 maestros + especialistes: 3 Ed. Física, 3 Inglés, 1 Música, 1 Religión, 1 Audición y Lenguaje, 2 Pedagogía Terapéutica, 1 orientadora.
- Auxiliar de conversación en inglés.

- **Personal No Docent:**

- 1 educadora especial, 2 educadoras infantiles, 1 conserje, 13 monitores de comedor, 1 cocinera, 3 auxiliares de cocina, 4 limpiadoras.

Alumnado

- **Total alumnado:** 451 (164 en Infantil i 287 en Primaria)

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS I LEGALES

Actualmente consta de 22 unidades i está catalogado como a centro B.

ELEMENTOS FÍSICOS DEL CENTRO.

Nuestro centro consta de 4 bloques distribuidos de la siguiente manera:

BLOQUE 1: EDIFICIO PRIMARIA. PLANTA BAJA:

Vestíbulo-Baños profesorado-Sala reuniones

Sala Usos múltiples - Despacho Secretaría y Dirección

Almacén materiales-Conserjería Dirección- Sala dirección

Ascensor- Almacén de expedientes

Aula religión

16 aulas Primaria y 2 aulas refuerzo.

1a PLANTA:

Aula de informática – Baño profesorado- Aula AL

Almacén/vestuario limpieza - Despacho AMPA

Aula PT - Sala profesorado – Jefa de estudios

Baños alumnado - Despacho Orientadora

Laboratorio, Aula Música y Biblioteca

BLOQUE 2: EDIFICIO DE INFANTIL

Sala profesorado y almacén

Aula usos múltiples y ambientes / 8 aulas de infantil con baño

Conserjería

BLOQUE 3: GIMNASIO

Vestuarios – Despacho con baño para profesores.

Almacenes de material Pista deportiva

BLOQUE 4: COMEDOR

Cocina y almacén- Sala comedor

SERVICIOS DEL CENTRO

Nuestro colegio cuenta con el servicio complementario de Comedor escolar. Este curso la media de comensales que está haciendo uso de este servicio es de 250 comensales diarios, los cuales tienen que comer en un doble turno. Nuestra intención se continuar ofreciendo el comedor durante los meses de junio y septiembre con el objetivo de facilitar la vida familiar/laboral y escolar. Además, el ayuntamiento coordina la Escuela mañanera, que acoge desde las 7:30 de la mañana a los niños y niñas de la escuela, así como también organiza las actividades extraescolares (yoga,multi-deporte, taller de arte etc.).

1.2.3 Las líneas y criterios básicos que tienen que orientar el establecimiento de medidas a medio y largo plazo.

Sobre líneas y criterios básicos que tienen que orientar el establecimiento de determinadas medidas a medio y largo plazo por parte del centro. Se incluye la

orientación educativa y la educación plurilingüe e intercultural dentro del PEC son las siguientes:

- a) Construir entre todos/as una cultura de Centro basada en el aprendizaje de y para la convivencia, la igualdad y la inclusión, respetando las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, así como el respeto a la identidad de género.
- b) Respetar el medio ambiente, como consecuencia del respeto por un /una mismo.
- c) Mantener un ambiente de trabajo que facilite y favorezca la educación del alumnado en todos sus ámbitos.
- d) Desarrollar las programaciones en todos sus ámbitos :Perfil de salida, competencias claves y específicas, situaciones de aprendizaje y criterios de evaluación.
- e) Elaborar la Programación General Anual (PGA) desarrollando todos sus apartados.
- f) Elaborar el Plan de Actuación para la Mejora (PAM) en todos sus ámbitos.
- g) Realizar las Programaciones de aula/ Concreciones curriculares, en todos sus ámbitos.
- h) Cumplir el PLC haciendo uso del valenciano, como lengua oficial de la Comunidad Valenciana en la vida académica, administrativa y social del Centro.
- i) Cumplir el Plan de Educación Plurilingüe y Intercultural (PEPLI) que regula la proporción de uso de las lenguas.
- j) Cumplir las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.
- k) Desarrollar el Plan de Igualdad y Convivencia para intentar buscar de manera colectiva acciones de mejora en la convivencia diaria que permitan y hagan de nuestro Centro un espacio o lugar de participación y de relación respetuosa con todos y entre todos.
- l) Desarrollar el Plan de Acogida por alumnas de nueva incorporación en el Centro, como un Proyecto integral, dirigido a la totalidad del alumnado, sea o no inmigrante, asumido por toda la comunidad educativa, haciendo que nuestro Proyecto Educativo y las Concreciones Curriculares de las etapas que se imparten se llenen de interculturalidad.
- m) Llevar a cabo Plan de Acción Tutorial (PAT) a los diferentes ámbitos: alumnado, familias y Centro.
- n) Participar activamente en la Formación del Profesorado (PAF), aportando la posibilidad de actualización y reciclaje del profesorado, para mejorar la calidad de nuestra enseñanza.

- o) Elaborar y desarrollar el Plan de Atención a la Diversidad e inclusión Educativa (PADIE), según las necesidades del alumnado.
- p) Elaborar y desarrollar el Plan de Fomento Lector para formar alumnado capaz de analizar la realidad que los rodea y ser críticos respecto a la cantidad de información que reciben sobre todo, de los medios audiovisuales. Además, iniciarnos con las actuaciones de éxito como las tertulias literarias.
- q) Desarrollar el Plan de Transición entre las etapas de Infantil y Primaria i de Primaria a Secundaria en todas sus vertientes.
- r) Colaborar con las familias, las instituciones y organismos para facilitar la relación del Centro con el entorno para fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y la formación integral del alumnado.
- s) Considerar la diversidad como un valor positivo que mejora y enriquece el proceso de aprendizaje y enseñanza, para así fomentar una educación inclusiva que dé respuesta al equilibrio complejo entre la excelencia y la equidad.

1.2.4. La concreción de los currículums establecidos por la Administración educativa para las diferentes enseñanzas impartidas en el Centro.

La concreción curricular establece qué, cuando y como se tiene que enseñar y que, cuando y cómo se tiene que evaluar, a partir de las prescripciones fijadas por la Administración educativa. La elabora la COCOPE con las directrices marcadas por el claustro y le corresponde al claustro su aprobación y evaluación

Será aplicable la normativa siguiente:

- el DECRETO 100/2022, de 29 de julio, del Consejo, por el cual se establece la ordenación y el currículum de Educación Infantil.
- el DECRETO 106/2022, de 5 de agosto, del Consejo, de ordenación y currículum de la etapa de Educación Primaria.

La evaluación en Educación Primaria tiene que llevarse a cabo tomando como referentes los diferentes elementos del currículum que se recogen en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el cual se establece el currículum básico de la Educación Primaria (BOE 52,01.03.2014), teniendo en cuenta que, en todo caso, los estándares de aprendizaje evaluables que figuran en este real decreto tienen carácter meramente orientativo. El equipo docente tiene que adoptar las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora. En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción se tienen que adoptar solo al finalizar los cursos 2.^º, 4.^º y 6.^º El alumnado tiene que recibir los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera

conseguido el curso anterior. Si en algún caso, y después de haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo, el mencionado equipo tiene que organizar un plan específico de refuerzo para que, durante este curso, pueda conseguir el grado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

1.2.6.1. Programa de reutilización, reposición i renovación de libros de texto y material curricular

Los libros de texto y otros materiales curriculares son los recursos didácticos que usamos para el desarrollo de las actividades programadas para cada área. En el ejercicio de nuestra autonomía pedagógica, hemos adaptado la selección de libros de texto y de material curricular a las características específicas de cada nivel educativo, favoreciendo la inclusión y procurando la eliminación de barreras para el acceso y aprendizaje de todo el alumnado.

Objetivos:

El Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular tiene como finalidad última avanzar hacia la plena gratuidad de la educación y fomentar los valores de la solidaridad y la corresponsabilidad entre los miembros que conforman la comunidad escolar, en el sentido más amplio; incentivar el uso sostenible de los libros de texto y el material curricular, potenciar actitudes de cura y respeto hacia el material y fomentar la autonomía pedagógica y de gestión de los centros.

Se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en la Orden 26/2016, de 13 de junio (DOGV 7806, 15.06.2016). Esta Orden, regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular a través de la creación y puesta en funcionamiento de bancos de libros de texto y material curricular en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Valenciana, y se determinan las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a centros docentes privados concertados y centros docentes de titularidad de corporaciones locales.

Dicha orden especifica , en el artículo 11, que “Las normas de utilización y conservación de los libros de texto y del material curricular cedidos al alumnado en régimen de préstamos se incluirán en el Reglamento de régimen interno (actualmente Normas de Organización y Funcionamiento)

Tanto el programa de reutilización como las normas de utilización y conservación tendrán que ser aprobadas por el claustro y por el consejo escolar”

Participantes Serán participantes aquellas familias que estén interesadas en que sus hijos/se sean beneficiarios y lo solicitan, mediante la instancia oficial, en el plazo correspondiente. Además, para poder continuar en uso del servicio, los participantes tienen que librar el lote completo de los libros y materiales curriculares, en el periodo establecido a tal efecto.

El alumnado participante en el banco de libros está sujeto a la obligación de hacer un uso adecuado y cuidadoso y de reintegrarlos en el centro una vez finalizado el curso escolar o en el momento que causo baja en el centro. Si un alumno/a, se incorpora en el centro durante el anterior. El deterioro de los materiales por mala utilización o la pérdida de estos supondrá la obligación por parte de los representantes legales del alumno o la alumna, de reponer el material deteriorado o extraviado.

Actuaciones de Plan tutorial

Se continuará realizando acciones tutoriales encaminadas a mejorar la educación en valores, solidaridad y la corresponsabilidad. En las aulas habrá un decálogo del buen uso del libros, donde se especificará la normativa de uso

Decálogo del buen uso de los libros

- Todos los libros que utilices son propiedad del banco de libros de la escuela.
- Cada libro lleva una identificación con el lote y el nombre de todos/as los/as alumnos/as que lo han usado.
- Escribe sólo con lápiz, en aquellos libros no reutilizables.
- Ten cuidado y trátalos bien para doblar las páginas.
- Ten cuidado por no romper el forro.
- Recuerda que tu nombre está asociado a un número en cada libro y sabemos que lo usas tú.
- Cuando finalice el curso tienes que devolver todos los libros.
- Si pierdes o rompes algún libro, la familia lo tendrá que reponer.
- Cuida los libros. Consérvalos tal y como te gustaría encontrarlos.
- ¡Entre todos y todas podemos dar uso a los libros muchos años!

Duración de los libros Los materiales curriculares imprimidos en papel tendrán una vida útil de cuatro años, como norma general, sin perjuicio del que dispongo la normativa en cuanto a la vigencia de los libros. La comisión valorará si tiene que reposar algún material antes, según necesidades.

Funcionamiento del banco de libros.

Las personas encargadas del banco de libros tienen que recoger, revisar, registrar y redistribuir los libros de texto, en colaboración con la comunidad educativa. También tienen que marcar los libros catalogados y sustituir aquellos que no se puedan reutilizar. La comunidad educativa tiene que garantizar el buen uso y la conservación de los materiales, siguiendo las normas establecidas.

Temporalización

Al inicio de curso, el profesorado informa el alumnado sobre las normas de conservación de los libros, y las familias firman un compromiso de buen uso. La participación es voluntaria, pero una vez aceptada, hay que seguir las normas establecidas. El alumnado recibe los libros en septiembre como préstamo, y las familias firman una circular de recepción. Los libros son propiedad del centro y tienen que ser devueltos en buen estado al final del curso. Si algún ejemplar se pierde o deteriora, habrá que sustituirlo o pagarlo.

Normas de conservación:

- Forrar los libros con funda de plástico transparente no adhesiva.
- No se permite subrayar, escribir, hacer ejercicios, doblar, ensuciar o romper los libros.
- Los libros se tienen que devolver en el mejor estado posible, según su estado inicial.

1.2.6.2. Plan para el fomento de la lectura.

El centro sigue las pautas de la Orden 44/2011 de 7 de junio para elaborar el plan de fomento de la lectura, que incluye objetivos, metodologías y estrategias para desarrollar la competencia lectora y escritora de forma transversal y en diferentes apoyos. También promueve actividades de dinamización lectora y el uso educativo de la biblioteca escolar. En el centro se dedica una sesión semanal a la animación lectora para desarrollar proyectos interdisciplinarios y otra para el préstamo y actividades en la biblioteca. Este año continuará el apadrinamiento lector.

1.2.6.3. Plan de igualdad y convivencia.

El plan recoge acciones y procedimientos para fomentar valores democráticos e inclusivos, con el objetivo de promover la igualdad, la coeducación, la diversidad sexual y familiar, la convivencia, la prevención y resolución pacífica de conflictos, y la lucha contra la violencia de género y la discriminación.

El seguimiento del plan es responsabilidad de la comisión de inclusión, igualdad y convivencia, que elabora un informe anual con incidencias, actuaciones, resultados y propuestas de mejora, y lo presenta al consejo escolar y al claustro.

1.2.6.4. Plan de atención a la diversidad e inclusión educativa, PADIE.

El PADIE tiene con el fin de implementar, de forma transversal, un modelo de educación inclusiva para todo el alumnado, que implica el currículum, la organización del centro, las relaciones de la comunidad educativa, las relaciones con el entorno y todas las actuaciones que se desarrollan.

Este plan incluye:

a) Identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado del centro.

b) Procedimientos de detección y análisis

– Procedimientos para la detección y análisis de barreras para la inclusión: de acceso, de participación y de aprendizaje.

– Procedimiento de evaluación socio-psicopedagógica para la identificación de las necesidades

específicas de apoyo educativo del alumnado.

– Entre la documentación disponible para la detección de problemas o barreras que dificultan el aprendizaje habrá que tener en cuenta las consideraciones reflejadas en el apartado de la evaluación de los planes de actuación personalizados del alumnado.

1.2.6.5. Actuaciones de orientación académica y profesional

La orientación educativa es parte de la función docente y se integra en el proceso educativo según el Decreto 72/2021, mediante cuatro tipos de intervención:

1. Equipos educativos y tutoría, dirigidos por el profesorado tutor.
2. Equipo de orientación educativa del centro, que apoya a alumnado, profesorado y familias.
3. Agrupaciones de orientación de zona, que coordinan la orientación a lo largo de las etapas educativas y con el entorno.
4. Unidades especializadas de orientación, que ofrecen apoyo externo en los centros y equipos

La orientación académica y profesional se organiza teniendo en cuenta:

- El conocimiento personal, la toma de decisiones y la autororientación.
- La inclusión de la orientación profesional en las programaciones y tutorías.
- La perspectiva de género y la lucha contra estereotipos y discriminaciones.
- La transición entre etapas educativas con acciones personalizadas.
- El acercamiento al contexto socioeconómico del centro.
- La atención al alumnado absentista o con necesidades específicas.
- El seguimiento del aprendizaje, con prevención y detección temprana de dificultades.

1. 2.6.6. Medidas relacionadas con la acción tutorial.

El PAT es elaborado por la comisión de coordinación pedagógica con el asesoramiento del servicio o gabinete psicopedagógico. Establece criterios generales para guiar la tarea de los tutores durante el curso, teniendo en cuenta

- a) Potenciar la tutoría como herramienta de prevención, mediación y mejora de la convivencia y la igualdad de oportunidades.
- b) Garantizar la coordinación entre tutores, equipos educativos, personal de apoyo, servicios psicopedagógicos y familias.
- c) Personalizar la enseñanza según las características y necesidades del alumnado.
- d) Planificar actividades de información y orientación académica, sobre todo para la adaptación a nuevos niveles e integración al grupo clase.
- e) Incluir actividades de coordinación entre familias y profesorado tutor.
- f) Incorporar un programa de educación sexual, científico y respetuoso con la diversidad.
- g) Desarrollar actividades coeducativas y de sensibilización sobre la diversidad y la perspectiva de género.
- h) Fomentar la lectura y el valor educativo del banco de libros.

1.2.6.7 Medidas de coordinación para garantizar la continuidad del proceso educativo.

El centro ha elaborado dos planes de transición para garantizar la continuidad educativa, la detección de necesidades y el apoyo al alumnado y las familias en los cambios de etapa educativa:

1. Transición de Educación Infantil a Primaria:

- Se trabaja para preparar el alumnado con competencias, hábitos y actitudes adecuadas para Primaria.

- Se mantiene coherencia entre metodologías, rutinas y organización de Infantil y Primaria para facilitar una transición suave.

- Se reconoce el valor propio de cada etapa, evitando que una esté subordinada a la otra.

2. Transición de Primaria a Secundaria (ESO):

- Se siguen las directrices de la Orden 46/2011 de la Consellería de Educación.

- El plan se evalúa y las propuestas de mejora se recogen en la memoria final de curso.

1.2.6.8. Proyecto educativo de comedor escolar.

El centro dispone de autorización administrativa por parte de la dirección territorial competente en materia de educación, para la apertura y el funcionamiento de este servicio complementario, según se establece en la Orden 53/2012, de 8 de agosto (DOGV

6839,13.08.2012), modificada por la Orden 43/2016, de 3 de agosto, por la cual se regula el servicio de comedor escolar en los centros docentes no universitarios de titularidad de la Generalitat dependientes de la Consellería con competencia en materia de educación..

1.2.6.9. Plan digital de centro

El Plan Digital Educativo representa una oportunidad clave para la transformación digital de los centros educativos de la Comunidad Valenciana. Su objetivo es mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado, fomentando un uso ordenado de las TIC y asegurando criterios de inclusión y accesibilidad.

Este proceso requiere la implicación de toda la comunidad educativa, que tiene que verlo como un proyecto compartido. Los centros contarán con asesoramiento externo para diseñar e implementar su Plan Digital de Centro.

En el centro, este plan es una oportunidad para mejorar el uso y la integración de los recursos digitales en la enseñanza. Ha sido elaborado por el equipo impulsor, el equipo directivo y los responsables TIC, teniendo en cuenta la situación actual y los objetivos de futuro. Se integra dentro del Proyecto Educativo de Centro (PEC) como una línea de actuación hacia la digitalización educativa.

1.2.6.10. Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado.

En nuestro centro tenemos en cuenta, el DECRETO 30/2014, de 14 de febrero, del Consejo, por el cual se regula la declaración de Compromiso Familia-Tutor entre las familias o representantes legales del alumnado y los centros educativos de la Comunidad Valenciana, pone a disposición de los centros modelos orientativos que permiten a las familias llegar voluntariamente a compromisos y medidas concretas con los centros educativos para mejorar los procesos educativos del alumnado.

1.2.6.11. Otros proyectos y programas desarrollados por el centro.

RETO

Este curso continuamos con proyecto de educación emocional RETO destinado a los alumnos y alumnas de 0 a 16 años.

Sus piezas angulares son: el respeto a los otros, la empatía y la tolerancia. A través de las actividades del programa RETO desarrollaremos la conciencia emocional del alumnado creando espacios y dedicando tiempos en los cuales puedan aprender a identificar, a expresar sus emociones y gestionarlas de manera positiva..

PEAF

El objeto de este proyecto de deporte, actividad física y salud es aumentar el número de actividades que se realizan fuera y dentro del horario lectivo durante el curso escolar y que estén integrados en el proyecto educativo de centro.

Este proyecto estará coordinado por los especialistas de Educación Física del centro y realizaremos actividades con la colaboración del ayuntamiento y diferentes entidades.

BIBLIOINNOVAT

Es un proyecto de innovación de las bibliotecas escolares. Tenemos una comisión de biblioteca encargada de su coordinación y aplicación en el centro.

INNOVACANT

Este curso nos iniciamos en “Innovacant”(dentro del programa “Innovarts”) coordinado por la especialista de música y dispone de un equipo para la puesta en práctica.

Imou-te

El curso pasado docentes visitaron diversas escuelas, siendo muy positivo y este curso queremos formar parte de los centros Imou-te.

Formaciones

Dentro del PAF, debido a las necesidades actuales del centro, vamos a hacer finalmente una formación de metodología en Infantil. La formación en lectoescritura no la podamos, hacer por problemas de derecho de imagen.

1.3. Elaboración, aprobación, difusión, seguimiento y evaluación del proyecto educativo.

El proyecto educativo, así como los planes, programas y proyectos que forman parte de este, será aprobado de acuerdo con la normativa vigente. Una vez aprobado, la dirección garantizará la publicidad, la difusión y el acceso al documento, preferentemente por medios electrónicos o telemáticos, a todos los miembros de la comunidad educativa.

La evaluación del PEC es competencia del consejo escolar y comprende la totalidad de los elementos que incluye, se realizará anualmente en la finalización del curso y las propuestas de mejora que efectúe el consejo escolar se tendrán en cuenta en las modificaciones que se efectúan, teniendo vigencia en el curso siguiente. Para el cumplimiento del proyecto educativo, el centro puede proponer requisitos de titulación y capacitación profesional respecto de determinados puestos de trabajo del centro. Las líneas básicas establecidas en el PEC se tienen que desarrollar en los diferentes planes y documentos que se incluirán en la programación general anual.